

**COMPONENTES DEL TURISMO  
SOCIAL Y ASPECTOS  
INTERNACIONALES  
(Primera parte)**

**Lic. T.S. Inés Nuñez**



## COMPONENTES DEL TURISMO SOCIAL Y ASPECTOS INTERNACIONALES

### 1. INTRODUCCIÓN

Este documento es una primer entrega de otros módulos que se piensa abordar en el tema de Turismo Social.

En este sentido, y a efectos de lograr una mejor comprensión de la temática, se entiende oportuno desarrollar los siguientes módulos:

- I. Componentes del Turismo Social y Aspectos Internacionales.
- II. Turismo Social en el ámbito del Banco de Previsión Social y
- III. Estudio Comparativo entre el Programa de Turismo Social en España y Uruguay – Propuestas de líneas a desarrollar.

En esta primera instancia, se expondrá una conceptualización sobre Turismo y Turismo Social, definiendo los aspectos que comprenden; se informará en forma general sobre la Organización Mundial del Turismo, Declaraciones Internacionales y una breve reseña respecto al Programa de Vacaciones y Termalismo para Mayores en España.

En una segunda entrega, se continuará abordando el tema en nuestro país, exponiendo sobre antecedentes normativos, entre los que se destaca los “regímenes de vacaciones”, se señalará la creación del Ministerio de Turismo, para llegar luego a la experiencia concreta del Programa de Turismo Social del Banco de Previsión Social.

En un último documento, se realizará una serie de consideraciones comparativas y generales sobre la experiencia de España y Uruguay, a fin de que puedan servir de insumos para incursionar posteriormente en otros aspectos de este tema.

### 2. CONCEPTUALIZACIÓN DE TURISMO

#### 2.1. Aspectos que componen el Turismo

Si bien existen diversas definiciones sobre Turismo, y aquellas que consideran diferentes aspectos que lo comprenden, parece oportuno referir a la que plantea el autor Oscar De la Torre Padilla, concepto que también ha sido integrado por nuestro Ministerio de Turismo, que expresa lo siguiente:

“El Turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.”

El descanso es una necesidad fundamental en los seres humanos, y el efecto que la actividad turística puede tener sobre la salud psíquica de la población son significativos.

La búsqueda del equilibrio social y cultural, lleva sin lugar a dudas a tener personas con mejores estándares de bienestar individual y colectivo, por tanto ayuda al mejoramiento de las relaciones humanas, familiares y de productividad laboral.

Por otra parte, desde otra perspectiva del tema, es necesario señalar que el Turismo es un conglomerado muy extenso que abarca una amplia variedad de servicios e industrias.

La actividad turística es un rol que no solo le compete al Estado, sino que también es importante la participación de los sectores privados, y que en forma conjunta lo público y lo privado, permite un desarrollo equilibrado de la actividad turística.

Si se apunta a un desarrollo de este sistema es posible generar una mayor oferta laboral, obteniendo una cantidad de puestos laborales y más estables, una mayor y mejor aprovechamiento de la infraestructura ociosa, una mejor oferta del mercado, producida por una mejora en la competitividad de los sectores y mayor sostenimiento durante todo el año, y así podríamos seguir enumerando.

## **2.2. Concepto de Turismo Social**

Si bien el turismo tiene factores muy significativos en el desarrollo personal, social, económico y otros, es importante destacar en este tema el concepto de **Turismo Social**. Se puede precisar que la diferencia fundamental con el simple Turismo, radica en que mediante subvenciones o rebajas sustanciales en las tarifas, permite que distintos tipos de personas participen de la actividad en baja temporada y con costos más accesibles.

En este sentido la modalidad que implementó el Banco de Previsión Social fue dentro del marco de un Programa de Turismo Social, el que trataremos más adelante en este documento, y que permitió que personas con escasos recursos económicos, pudieran acceder y disfrutar de estadías vacacionales en diferentes lugares del país y con costos accesibles.

Incursionando sobre la definición del término Turismo Social se ha podido apreciar diferentes conceptualizaciones, donde algunas de ellas están referidas en documentos de estudio, declaraciones y leyes nacionales:

El Foro europeo de turismo social (Budapest, abril de 2005) organizado por la Fundación Nacional de Ocio de Hungría en colaboración con el BITS, ha definido el nuevo turismo social como “..... un turismo para todos, solidario y sostenible”. En sentido amplio, el concepto de turismo social lleva implícito la

democratización del turismo, es el disfrute generalizado y sin exclusiones de toda la población a un tiempo de ocio y turismo.<sup>1</sup>

*Turismo para todos:* El Turismo Accesible se ha concebido como aquel que garantiza el uso y disfrute del turismo a las personas que padecen alguna discapacidad física, psíquica o sensorial. Sin embargo el Turismo Social parte de una concepción más amplia de sus potenciales beneficiarios al tener por objeto de lucha contra las desigualdades y exclusión de todos aquellos que tienen una cultura diferente, poseen menos medios económicos o habitan regiones menos favorecidas. En definitiva la concepción de estos dos conceptos, turismo accesible y turismo social, hacen posible la consecución de un verdadero turismo para todos.

El Turismo social supone, una nueva modalidad de turismo basado en la inclusión de la oferta de aquellos menos favorecidos por razones económicas, sociales, etc., propiciando su propio desarrollo y el de las comunidades visitadas. El turismo social, como cualquier forma o modalidad turística, debe y tiene que aplicarse bajo valores de armonización, equilibrio y respeto al medio ambiente.<sup>2</sup>

Por su parte, una editorial mexicana plantea que se ha denotado un avance en la definición de Turismo Social, dado que de ser un término referido a aquellos visitantes provenientes de sectores de escasos recursos, considerados en su mayoría carentes de educación, de instrucción y, por consiguiente, insensibles e irrespetuosos en la conservación de la región que se visita y su medio ambiente, ahora se enfoca a un Turismo para Todos, es decir, el acceso de todos los componentes de la sociedad al derecho al descanso, al ocio; derecho en el que también subyace un principio de salud y de fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias y, lo más importante, actividad turística que tiene como meta brindar a todo visitante un beneficio social, cultural, deportivo, como valor agregado.<sup>3</sup>

### **2.3. Declaración internacional y norma legal que complementan el enfoque de Turismo Social**

En la línea de declaraciones internacionales, específicamente consideradas para las personas mayores, en la publicación “Estrategia Regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”, se establecen dentro de sus objetivos, aspectos a considerar para el desarrollo de turismo para las personas de edad.

---

<sup>1</sup> Documento del Gobierno de las Islas Baleares denominado “Un partenariado para fomentar el turismo social en la Unión Europea (documento para la reflexión y el debate)- Junio 2005.

<sup>2</sup> Turismo Accesible “Hacia un Turismo para Todos” 2003 Año Europeo de las Personas con Discapacidad - Daniel Marcos Pérez- Diego J.González Velasco – MAZARS.

<sup>3</sup> Editorial Turismo Juvenil de México- 2004- Lic. Mría Guadalupe Gómez Mont Urueta- Directora de Turismo Social- Secretaria de Turismo.

En este sentido, se transcriben algunos de los puntos que tienen relación con el turismo social:

- La creación de condiciones políticas, económicas, físicas, sociales y culturales adecuadas para las personas mayores, es fundamental para el desarrollo social y el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de la vejez (Capítulo IV Creación de un entorno propicio y favorable N° 38).

- Integrar el envejecimiento demográfico en los planes de desarrollo nacional y en la planificación de las intervenciones de los Ministerios de Hacienda, Planificación, Desarrollo Social, Salud, Educación, Vivienda, Transporte, Trabajo, **Turismo** y Comunicación, así como en los programas de cobertura a nivel de la seguridad social. ... Trabajar para asegurar el apoyo presupuestario necesario para la aplicación de las medidas que se contemplen en las políticas y programas a favor de las personas mayores (Capítulo V –Aplicación y seguimiento de la estrategia regional, se establece en la meta general D, en el Objetivo 1 numeral a-).

- Por último, en la Ley Nacional de Turismo de Argentina, se plantea el concepto de Turismo Social, y se establece que “ ... comprende a todos aquellos instrumentos y medios que otorguen facilidades para que todos los sectores de la sociedad puedan acceder al ocio turístico en todas sus formas, en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad”.

- Asimismo, se declara que “ ... la autoridad de aplicación tiene a su cargo elaborar el Plan de Turismo Social y promover la prestación de servicios accesibles a la población privilegiando a los sectores vulnerables, mediante la operación de las unidades turísticas de su dependencia y ejerciendo el control de gestión y calidad de los servicios”.

- Finalmente se plantea que se “... podrán suscribir acuerdos con prestadores de servicios turísticos, organizaciones sociales y empresas privadas a fin de analizar, evaluar y determinar precios y condiciones especiales”.<sup>4</sup>

### **3. MARCO INTERNACIONAL**

#### **3.1 Organización Mundial de Turismo**

En el ámbito mundial es importante destacar que existe la Organización Mundial del Turismo (OMT), la cual ha sido conferida por las Naciones Unidas como la principal organización internacional en materia turística.

En relación a su estructura, los principales órganos son: la Asamblea General, Consejo Ejecutivo, Comisiones Regionales, Comités especializados y una Secretaría, siendo su sede en Madrid-España.

La OMT intenta a través del Turismo, estimular el crecimiento económico y la creación de empleo, incentivar la protección del medio ambiente y el

---

<sup>4</sup> Ley Nacional de Turismo de Argentina N° 25.997 de 16/12/2004, publicada oficialmente el 7/1/2005 – Título V Art. 38 al 40.

patrimonio cultural y promover la paz, la prosperidad y el respeto por los derechos humanos.

Desde el año 1977, Uruguay es uno de los países miembros de esta Organización.

En el año 1979 ha quedado establecido que el día 27 de setiembre se celebrará el "Día Mundial del Turismo" .

### **3.2. Declaraciones Internacionales**

Con relación a Declaraciones Internacionales de Turismo, si bien existen diversos enunciados, citamos la Declaración de Montreal.

Está compuesta por tres capítulos: "Turismo Social: un alto ideal frente a la discriminación y el reto de la integración"; "Turismo Social: ventajas para el futuro y un forjador de la sociedad" y "Criterios para una definición de Turismo Social".

Si bien contiene 15 artículos, es importante citar algunos de ellos:

**Art. 1º** : "La Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa que todos los seres humanos tienen derecho a descansar, tiempo de ocio, un límite en las horas laborales, y a vacaciones pagas ...".

**Art.2º**: "El objetivo primario de todas las iniciativas de desarrollo turístico debe ser la realización plena de las potencialidades de cada individuo, tanto como persona que como ciudadano".

**Art. 3º**: "La meta de hacer que el ocio turístico se accesible a todos - incluyendo familias, jóvenes y mayores- necesariamente significa involucrarse en la lucha contra la desigualdad y la exclusión de los diferentes culturalmente, de aquellos con medios o capacidades limitadas, o de aquellos que viven en países en desarrollo ...".

**Art. 12º**: "En todo el mundo, son, y serán, esenciales nuevas formas de cooperación y sociedad, ya que el desarrollo turístico requiere el apoyo de muchas autoridades locales, organizaciones sociales, sindicatos, asociados financieros, movimientos familiares, de jóvenes, culturales, deportivos y ecológicos, y, desde luego, profesionales en la industria turística, entre los cuales los operadores de turismo social que sirven al bien público".

**Art.13º**: "Cualquier organización turística (asociación, cooperativa, sociedad mutual, fundación, federación, organización sin fines de lucro, compañía, etc.) que, por sus artículos de asociación o declaración de objetivos, se identifique claramente con los objetivos sociales y la meta de hacer los viajes y el turismo sean accesibles al mayor número, -diferenciándose así del único objetivo de maximización de los beneficios- puede reclamar su membresía en el movimiento de turismo social.

La palabra “social” puede evocar un sentido incrementado de solidaridad y fraternidad, y ser una fuente de esperanza para todas aquellas personas en el mundo de hoy que todavía no disponen de tiempo de ocio.

*3.3. Experiencia de Programas de Vacaciones y Termalismo para Mayores desarrollado por IMSERSO en España*

### **3.3.1 Antecedentes del IMSERSO**

El Instituto se creó en el año 1978, denominado Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), dirigiendo sus acciones a los colectivos de personas mayores, con discapacidad y a refugiados.

En 1997 se transformó en el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), ampliando las competencias en materia de inmigración.

En el año 2000 la inmigración pasó a ser competencia del Ministerio del Interior y en el 2002 se modifica la estructura del IMSERSO y queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTyAS), a través de la Secretaría General de Asuntos Sociales.

### **3.3.2 Nueva Estructura**

En el 2004 cuando se desarrolla la estructura orgánica del MTyAS, se cambia el nombre por el de Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y se establece su adscripción como Entidad Gestora de la Seguridad Social a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Mayores y Discapacidad.

En el 2005 se establece la estructura orgánica y funciones del IMSERSO, atribuyéndole competencias en materia de personas mayores, incorporando entre ellas, las que se deriven de la creación y puesta en funcionamiento del sistema de protección a las personas en situación de dependencia y el desarrollo de políticas y programas en relación con el envejecimiento activo de la población.

Asimismo, le corresponde:

- la gestión de los servicios sociales complementarios del sistema de la Seguridad Social
- la gestión de los planes, programas y servicios de ámbito estatal para personas mayores y para personas con dependencia
- elaboración de propuestas normativa básica que garanticen la igualdad de los ciudadanos y el desarrollo de políticas de cohesión social interterritorial, en relación con las materias antes mencionadas<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Informe de la Delegación del Organismo en el marco de cooperación entre la TGSS y el INSS con el BPS, Diciembre de 2005.

### **3.3.3 Inicio y creación del Programa de Vacaciones para Mayores**

Este programa en España, se puso en marcha en el año 1986, en forma experimental, para una población de 25.000 personas mayores, que incluía los servicios de alojamiento, manutención y desplazamiento, por un período de 15 días.

Previamente se tuvo en cuenta la situación de las personas mayores, las cuales por motivos culturales y no tanto por razones económicas, no tenían por costumbre conocer lugares de este país, por ejemplo la inmensa mayoría no conocía el mar, por lo que no existía un hábito turístico de estas generaciones.

El programa ha crecido paulatinamente y actualmente cuenta con 900.000 usuarios.<sup>6</sup>

Se procura por un lado la mejora de la calidad de vida, mediante la realización de viajes y actividades turísticas a colectivos de personas mayores y con cierto grado de discapacidad que sean de menores recursos. Además el fomento del empleo en zonas turísticas en temporada baja.

El programa ofrece:

- a) Turnos de Vacaciones de ocho a quince días en zonas de clima cálido en España (costa mediterránea, Baleares y Canarias) o de ocho días en Portugal.
- b) Circuitos culturales de seis días por zonas de marcado interés turístico cultural
- c) Turismo Naturaleza de cinco días en zonas que cuenten con espacios naturales que permitan llevar a cabo actividades recreativas y contemplativas.

Se está diseñando un programa experimental con tres nuevas modalidades:

- a) estadias amplias de 29 días en uno o dos lugares combinados
- b) asistencia a grandes eventos
- c) viajes sin transporte

Con relación al Programa de Termalismo Social, el mismo está orientado a actuar en forma preventiva, curativa o rehabilitadora de enfermedades crónicas o invalidantes. Las estancias en establecimientos termales, que son parcialmente subsidiadas, se ofertan a quienes por prescripción facultativa lo requieran.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Exposición en sesión de Directorio del BPS de fecha 06/10/2005 del Sr. Héctor Maravall – Ex Director del IMSERSO, impulsor del Programa de Turismo Social en España -

<sup>7</sup> Informe de la Delegación del Organismo en el marco de cooperación entre la TGSS y el INSS con el BPS, Diciembre de 2005.

### **3.3.4 Desarrollo y evolución del sistema vacacional**

Se comenzó por alojamientos en Hoteles, y luego se le fue anexado al propio hotel nuevos programas de apoyo que van desde bailes, actividades artesanales, visitas a empresas de las zonas o lugares históricos, museos, etc., comprometiendo así a la iniciativa privada, local y regional, y contemplando las demandas de diferentes espectros de población.

De acuerdo a investigaciones que se fueron realizando, también fueron adecuando el programa a las necesidades de las personas del medio rural, dado que al tener mayor responsabilidades en su entorno (cuidado de animales, plantas, etc.) se pudo ofrecer una semana opcional o los quince días como estaba establecido.

El programa también ha sufrido cambios en cuanto a su modalidad, pasó de ofrecer un único *“turismo de playa”*, a otro de *“turismo cultural”*, donde inicialmente tuvo una pequeña demanda y actualmente se deben sortear las solicitudes por lo elevado de su demanda.

Asimismo, recientemente se diseñó e incluyó un programa de *“turismo rural”*, por detectarse una población que tiene mayor interés por el tema ecológico, y además por encontrar una red de casas rurales que al igual que los otros servicios (hoteles, lugares históricos, etc.) tenían menor demanda en los meses de invierno.

Otro tema que se vino contemplando fue el *“intercambio con otros países”*, que si bien no estaba muy claro, porque había interés de mantener la actividad en España y en otros países no existen estos programas, se decidió empezar con Portugal, y ha despertado mucho interés.

### **3.3.5. Estructura y funcionamiento del programa**

Con respecto al funcionamiento del Programa, todos los años se presenta un paquete turístico en el cual el Estado establece una cantidad de dinero y condiciones técnicas (cantidad de plazas, determinación de ciertos lugares, duración, calidad, etc) y se realiza un llamado público a empresas.

Inicialmente fue un sistema complejo porque los servicios hoteleros no se correspondían con las actividades del transporte y por lo tanto había que poner en relación empresarios de transporte y hotelería.

Esa necesidad de vinculación generó una entidad que se denominó “Mundo Social” que aglutina empresas hoteleras y del transporte. Esta empresa es la que adjudica el programa y lo gestiona, de esta manera existe solo un interlocutor con la administración y facilita el funcionamiento del programa. Si bien han existido reclamos de otras empresas, jurídicamente se ha solventado el tema y sigue organizado de esta manera.

En cuanto a la ejecución del Programa, a partir del mes de setiembre de cada año se realiza la convocatoria, el usuario va a cualquier Agencia de Viajes que está registrada y efectúa la solicitud. Si bien es un programa informático complejo, funciona muy bien, y se van ingresando las solicitudes y las fechas.

En el caso que exista mayor solicitudes que ofertas, se hace una selección en función de dos criterios: nivel de pensión y viajes realizados en los años anteriores por este programa. En el caso de tener alta pensión y haber viajado por este sistema, se mantiene en lista de espera o se le ofrece otra oportunidad en otras fechas.

### **3.3.6. Procedimiento en cuanto al uso y Control de los servicios**

Este sistema informático permitió solucionar algunas situaciones que se venían presentado por parte de los usuarios. Por ejemplo, personas con mayor recurso querían viajar en varias oportunidades, enviando nota con la satisfacción del programa, generando un malestar en aquellas personas que no podían participar del programa. Otro de los temas era el acuerdo que los usuarios lograban con la empresa para permanecer más días a su cargo; la ventaja para la empresa era que ahorraba el traslado, contabilizaba como una estancia más y solamente le costaba la estadía.

Estas situaciones planteadas se fueron corrigiendo, y los avances en el sistema informático, facilitaron mucho el control del programa.

Respecto al control de calidad de los servicios de alojamiento, alimentación, transporte y actividades complementarias, el IMSERSO ha enfrentado diferentes problemas, que planteamos a continuación:

- Con relación al control de alojamiento y alimentación se instrumentó en los hoteles registrados un "libro de reclamaciones" específico para los viajeros de este programa, y mensualmente remiten las que se han presentado. Analizadas las mismas, se encuentra que en general están vinculadas al tema de la "comida" y responden al mismo colectivo que las presentan. Si bien en la mayoría de los casos no tienen un fundamento, se optó de todos modos por un bufete libre, que también está teniendo otros problemas.
- En las actividades complementarias, se observaron algunos problemas en aquellas empresas que ofrecían visitas guiadas y existía presión para comprar, por lo que se intentó evitar a través de inspecciones.
- A nivel del transporte se decepcionaron quejas respecto a la demora del servicio lo que retardaba el ingreso al hotel. Otro tema detectado fue la seguridad en el transporte, existiendo al principio algunos accidentes carreteros sin fallecimientos, pero que impactó mucho en la opinión pública, posteriormente se ha evitado este tipo de incidentes.

- Se utiliza como herramienta de valoración del programa, una hoja de evaluación que se le entrega al beneficiario, y si bien la mayoría no la remite, existe un grado de satisfacción muy alto por el programa, y una voluntad de mantenerse en futuras convocatorias.

Por otra parte se ha realizado un estudio con el Instituto Nacional de Salud, del cual surgió que después de disfrutar el período de vacaciones, había un descenso muy acentuado durante unos meses del consumo de medicinas por parte de las personas que habían participado. Por lo tanto el efecto placentero que tienen las vacaciones es muy evidente, esto ha llevado que junto con el bajo consumo de productos farmacéuticos, hayan sido instrumentos para solicitar más recursos para el crecimiento del Programa.

En otro aspecto se ha podido evaluar que se han creado nuevas infraestructuras hoteleras, se han ampliado los servicios de transporte y incrementado las actividades comerciales.

Con relación al empleo, no solo se ha mantenido, sino que se ha ampliado. Anualmente se han creado 25.000 empleos directos y aproximadamente 50.000 indirectos, lo cual tiene repercusiones positivas en un país con tasas de desempleo elevadas.

Desde el punto de vista económico se puede inducir que el programa no cuesta dinero al conjunto de la administración pública. Esto se basa en que si bien hay que financiarlo inicialmente, con los ahorros que se obtienen en seguro por desempleo y los ingresos por cotizaciones de nuevos trabajadores, IVA e IRPF, compensan en gran medida el gasto.

Pero lo más importante es que las personas mayores han descubierto el turismo, y pasó de ser un sector que no viajaba a ser el segmento de población que hace más turismo en España. Además este programa se ha extendido a varias localidades de España y se han integrado con otros grupos etareos.

Respecto al Programa de Termalismo, la red termal había entrado en una decadencia muy fuerte, habían balnearios que se encontraban en pequeñas localidades del Interior, y constituían la fuente de empleo por lo que al cerrar se generaba un efecto muy negativo.

Se propuso al IMSERSO crear un programa de termalismo con precios fuertemente subvencionados, se les pagaba alojamiento y el tratamiento quedando a cargo de la persona el traslado. Esta financiación es más cara para la Administración, la aportación del Estado y del usuario es mucho más alta. Tiene un menor alcance, atiende por año a 120.000 usuarios. Los criterios de selección están pautados por un informe del médico de cabecera respecto a sus dolencias o limitaciones y el tipo de balneario que corresponde, por otro lado se tiene en cuenta el correspondiente ingreso de

pensión (es lo que configura el derecho) y a partir de allí con esta baremación se obtiene un informe final de selección.

Había empresas termales que no tenían un tratamiento acorde, por lo cual no fueron seleccionados y en esto se utilizó los informes técnicos que garantizaban la utilidad del tratamiento. Por otro lado se logró una valorización de estos lugares por parte de la población que no tenía una visión positiva sobre el mismo. Se ha ampliado a otra población, ya que sus padres comentan a sus hijos y a utilizar estadías vacacionales en estos mismos lugares.

Este programa recuperó la industria termal, que es hoy floreciente en España. Ha tenido una gran eclosión de tal forma que los empresarios están tratando de limitar los períodos de estadías del IMSERSO (octubre – mayo), para atender a una suficiente cobertura privada.

Evaluando el programa en cuanto al tipo de usuarios que utiliza el servicio, se ha observado que al programa acceden los sectores con mayores pensiones, por lo que se está debatiendo con el sistema de salud para debatir si se debe considerar el tratamiento termal como una prestación del sistema nacional de salud.

Con respecto al financiamiento del programa se está valorando si es posible que las corporaciones locales o los gobiernos regionales paguen una parte y que a la vez otorguen una ayuda especial al usuario que tenga una renta más baja.<sup>8</sup>

#### **4. RESUMEN Y CONCLUSIONES**

En este primer módulo se planteó la temática de “Turismo”, en cuanto a su grado de importancia, tanto en el plano económico, como generador de nuevos puestos de trabajo e incidencia en las finanzas de un país, como del beneficio que produce a nivel personal, en el entorno de las relaciones familiares y sociales. Asimismo la importancia de preservar el medio ambiente, a efectos de poder propiciar en forma responsable la práctica de un turismo armonizable con el entorno inmediato.

Se realizó un primer acercamiento al concepto de “Turismo Social”, destacando de esta nueva modalidad, la inclusión de aquellas personas menos favorecidos en los planos económico, social, y otros, generando así una situación de equidad.

Dentro de esta línea, se tomó en cuenta la concepción de un turismo accesible, que garantiza la participación de las personas que padecen alguna discapacidad, así como la declaración internacional sobre Envejecimiento, que propone el desarrollo de un turismo para personas mayores.

---

<sup>8</sup> Exposición en sesión de Directorio del BPS de fecha 06/10/2005 del Sr. Héctor Maravall – Ex Director del IMSERSO, impulsor del Programa de Turismo Social en España -.

Del plano internacional, se entendió importante destacar la labor de la Organización Mundial de Turismo, enunciar la Declaración de Montreal, que se destaca dentro de las declaraciones internacionales.

Por último se desarrolló la experiencia sobre Turismo Social que España viene implementado desde el año 1986, teniendo en cuenta que sobre esta modalidad se realizará estudios comparativos con el programa del Banco de Previsión Social del Uruguay.

Finalmente, se puntualiza que ha sido necesario realizar un recorrido por los temas expuestos, como forma de introducirnos en la temática, poder articular con los otros que se expondrán en los siguientes artículos, y además como insumo teórico para efectuar el análisis final respecto a la importancia del Turismo.